

# Capítulo 10

## Dígame licenciado: La profesionalización de las prácticas musicales en Morelia, Michoacán

*Hirepan Solorio Farfán*<sup>1</sup>

*Te paras al borde del abismo y ves al pueblo vecino, enfrente,  
en el cerro que se empina ante tus ojos, subiendo entre nubes bajas  
y neblinas altas: adivinas los ires y venires de su gente,  
sus oficios, sus destinos. Sabes que en línea recta está muy cerca.  
Si caminaras al aire, en un puente de hamaca, suspendido entre los cerros,  
podrías llegar como el pensamiento, en un instante.*

Eraclio Zepeda

### Introducción

Dentro de una pretensión lineal de la historia, un relato de las prácticas musicales en su proceso de profesionalización en la ciudad de Morelia podría asemejar a un recuento calendárico.

---

1 Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura, hirepansolorio@gmail.com

Sin embargo, existen al menos dos problemáticas que, desde la perspectiva del autor deben ser resueltas para trascender la explicación simplista. En primer lugar, es necesario analizar la dialéctica sacro-secular presente en las prácticas musicales que, de manera particular, se manifestó en Morelia durante el siglo xx. En segundo lugar, se ha de exponer desde una perspectiva sociológica la utilidad, función y necesidad de ostentar un título académico por parte de los músicos morelianos. Es en el entrecruce de estas dos perspectivas analíticas, que se puede comprender de manera eficiente el fenómeno de la profesionalización de las prácticas musicales en Morelia. De caso contrario, se corre el riesgo de enunciar de manera precipitada dicotomías en el campo de la música que estuvieron lejos de manifestarse.

Más que entidades separadas, las instituciones musicales morelianas se interconectaron en una intrincada red que compartió –y sigue compartiendo– saberes, músicos en formación y docentes. Antes que la ideología, la vida cotidiana de los músicos ha impuesto las normas de convivencia y competencia en un campo restringido y dotado de una lógica particular que este escrito se aboca desentrañar. Es pues el ulterior fin de esta narrativa, realizar una breve síntesis del camino recorrido en la profesionalización de las prácticas musicales en Morelia, desde el siglo xix hasta nuestros días. No es otra cosa que un sucinto recuento de instituciones y músicos que dejaron una huella indeleble en el devenir musical de esa ciudad, pero, analizada desde una perspectiva amplia derivada de las Ciencias Sociales. Finalmente, cuando los documentos no pudieron prestar asistencia, se recurrió a la etnografía, para recopilar la información pertinente.

No obstante, es preciso, por principio de cuentas exponer qué se entenderá por profesionalización en el presente texto. Bourdieu (1979: 332), aborda la problemática de distinguir la jerarquización del conocimiento:

La correspondencia entre unos conocimientos jerarquizados (de manera más o menos arbitraria según los campos y las disciplinas) y unas titulaciones asimismo jerarquizadas hace, por ejemplo, que la posesión de la titulación académica más alta se considere que acredita, por implicación, la posesión de todos los conocimientos que garantizan las titulaciones de rango inferior o, también, que dos individuos que cumplan la misma función y estén dotados de las mismas competencias útiles, esto es, directamente necesarias para el ejercicio de su función, pero que posean titulaciones diferentes, tendrán todas

las probabilidades de encontrarse separados por una diferencia de estatus (y, por supuesto, de remuneración): y esto en nombre de la idea de que la competencia certificada por las titulaciones más altas es la única que puede garantizar el acceso a los conocimientos (las “bases”) que se encuentran en el fundamento de todos los conocimientos llamados prácticos o aplicados.

A partir de lo expresado por Bourdieu, se ha de considerar que una práctica musical ha sido profesionalizada, cuando una institución de enseñanza entrega al individuo un título de nobleza académica. Es decir, el músico, en este caso, se invierte *a priori* con el título académico concedido, ya sea de licenciatura, maestría o doctorado y no está obligado, en primera instancia al menos, de legitimar sus conocimientos por la vía empírica. La titulación, entonces, supone que el individuo ha sido reconocido y distinguido por una institución legitimada, avalada por consenso dentro del entramado social.

## De la estructura bipartita a la tripartita: antecedentes en la profesionalización musical en Morelia

Dentro de los límites de los saberes comunes, se tiende a pensar que, como expresión de modernidad, la secularización de cualquier práctica sigue un proceso ordenado y lineal. De tal suerte que, desde una óptica secuencial, las prácticas musicales en la Iglesia son sucedidas por sus contrapartes seculares en un desarrollo cuasi evolucionista. Antes de explicar la estructura educativo-musical de la Iglesia, en cuanto a la instrucción musical, es pertinente exponer un nuevo gusto estético burgués en la sociedad civil Moreliana del siglo XIX y su correlato con la dirección de la cultura. Desde mediados del siglo XIX, es perceptible la necesidad de institucionalizar las prácticas musicales dentro de los parámetros de la modernidad, es decir en un conservatorio.<sup>2</sup> Morelia,

---

2 Sociedad civil es un término ampliamente usado por la literatura política aparece con distintas significaciones en autores como: Hobbes, Rousseau, Marx, Hegel y Gramsci. Para fines prácticos de este escrito se tomará la acepción de Habermas (1998: 447), quien afirma: “La sociedad civil se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que las constelaciones de problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la convezna y elevándole, por así decir coma el volumen o vos coma la transmiten al espacio de la opinión pública-política. el núcleo de la sociedad civil o constituye una trama asociativa qué institu-

como ciudad de relativa importancia en México, no se vio alienada de ese proceso.<sup>3</sup> La importancia de esas instituciones, no obstante, es explicada por Reyes Miranda (2013: 34):

Las instituciones representan la unidad elemental de las organizaciones que permite mantener la relación entre individuos, y éstos con la sociedad y con la naturaleza, por lo que expresan formas establecidas de conducta, reglamentan relaciones sociales y definen los roles que desempeñan las personas en la sociedad.

Con la apertura del Conservatorio Nacional en la Ciudad de México en 1866, las instituciones musicales morelianas comenzaron un lento proceso de secularización de las prácticas musicales. Ramón Martínez Avilés (1837-1911) promovió en 1861 la fundación de la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia Socorro Mutuos. Siguiendo a Reyes Miranda, se analiza a una institución secular que intenta normar las prácticas musicales en Morelia, sin embargo, despojar de toda carga confesional en este momento sociohistórico a dicha institución es sumamente complejo. Ese hecho supone un intento por promover de manera organizada, por parte de la sociedad civil, una institución de enseñanza musical distinguible de las ya existentes dependientes de la Iglesia y el Estado. La sociedad filarmónica, para el año de 1892, fue dotada de un aparato de divulgación: la revista *Euterpe* (1892-1894). De acuerdo con lo escrito por Pineda Soto (2007: 205) respecto a la función política de la publicación, queda clara su intención desde la editorial:

Esa primera página era el escenario privilegiado para el debate, la demostración de principios, la promoción de valores, la exhortación, la disputa o la reflexión al convertirse en el mejor espacio para las vanguardias de la ilustración y educación. *Euterpe* guio su editorial al fomento del arte musical y

---

cionalizan los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general, en el marco de espacios públicos más o menos organizados". Por lo tanto, se crea una diferenciación, que no distanciamiento fáctico y total de instituciones como el Estado y la Iglesia, con quienes la sociedad civil ha de interactuar.

3 Es preciso mencionar que el Conservatorio de París abre sus puertas como institución en 1795. Éste, sirvió de modelo a los subsecuentes procesos de institucionalización musical en México, derivados, entre otras cuestiones, de la impronta dejada por el Segundo Imperio (1863-67).

al señalar en sus páginas el trabajo del Conservatorio Nacional, lo hacía con miras a promover una figura similar en Michoacán.

Morelia para ese entonces, ya contaba con un proyecto de institución musical diferenciado de la Iglesia, pues en el año de 1885 había abierto sus puertas la Escuela de Artes y Oficios promovida por el Gobierno Federal.<sup>4</sup> En esta escuela se impartió la materia de música y su banda militar, encabezada por Encarnación Payén (1844-1919), fue ampliamente reconocida tanto en México como en el extranjero.<sup>5</sup> Sin embargo, ese proceso derivó de la profesionalización del ejército y no de las prácticas musicales en sí mismas, alejándose de los preceptos definidos y pretendidos por la sociedad civil. Aunado a lo anterior, tal institución no satisfizo las pretensiones burguesas, al estar dirigida a los sectores más pauperizados de la sociedad e incluso fue utilizada como un espacio de readaptación y reinserción social.

Por otro lado, sustentado en un proceso histórico de largo aliento, la Iglesia en Michoacán poseía una eficiente red de instituciones de enseñanza musical. Más allá del celeberrimo Colegio de Santa Rosa de Santa María de Valladolid,<sup>6</sup> encaminado a la instrucción de señoritas de clase pudiente, en

---

4 Solorio (2015: 65) ofrece una breve descripción de esta institución: “La Escuela de Artes y Oficios internado para la niñez y juventud michoacanas, comenzó sus actividades en 1885 bajo el mandato del gobernador Prudenciano Dorantes y se planteó como una institución de enseñanza y reinserción social. Poseía dos tipos de alumnos: los presos, aquellos que habían cometido un delito menor y, los reclusos, quienes a petición de sus padres o tutores eran internados, ya fuera como correctivo o como medio para proveerlos de educación al no contar con los medios suficientes[...] La función principal de la escuela era, además de instruir en las primeras letras a los alumnos, capacitarlos en algún oficio como: la carpintería, la tipografía, la herrería, la fundición, la hojalatería, la talabartería, la zapatería y el niquelado entre otros tantos. Llama la atención que la música fuera considerada materia accesoria y como tal, no debía interferir en los horarios de los otros talleres. Sin embargo, a partir de 1886, cuando el capitán Encarnación Payén toma la dirección de la cátedra de música, la instrucción musical se orientó principalmente a la formación de músicos de banda.

5 Según lo expresado por Mercado Villalobos (2009: 53), la banda dirigida por Payén trascendió con creces la regionalidad moreliana: “De entre las bandas de música militares destaca sobremanera la del 8vo. Regimiento. Esta música apareció en la ciudad a finales de la década 1880, logrando su máximo esplendor artístico en la década siguiente. Muchas noticias periodísticas dan cuenta del actuar de la banda, la cual, dirigida magistralmente por el capitán Encarnación Payén”.

6 Esta institución, fundada en 1743, es tomada de manera acrítica como antecedente directo del actual Conservatorio de las Rosas. Idea errónea sostenida por Bernal Jiménez (1962, p. 15): En ese momento el primer conservatorio de América había fijado su lugar en el tiempo y en geografía: Valladolid de Michoacán, 1743.

Morelia destacó el Colegio de Infantes (1795). Esta institución formó a los músicos morelianos desde la infancia y los introdujo dentro de la estructura jerárquica de la Iglesia, de tal suerte que, una vez ingresados en calidad de monacillos, podían continuar su desarrollo musical, si es que habían mostrado las cualidades necesarias para permanecer dentro de la estructura. Así, al cambiarles la voz, los estudiantes aspiraban a desenvolverse como instrumentistas, maestros de canto llano, organistas o alguno de los puestos más elevados de esta jerarquía como, sochantre y chantre. Con el paso del tiempo, la figura del chantre sería sustituida por la del maestro de capilla. Estos títulos eran otorgados previo un examen de oposición, tenían una función específica dentro de la estructura de la Iglesia y extendían por derivación su legitimidad hacia la sociedad. Sin embargo, a finales del siglo XIX, su impacto dentro del contexto de la sociedad michoacana había disminuido de manera considerable, permitiendo la emergencia de los procesos de secularización de las prácticas musicales ya referidos. Aun y cuando la institucionalización musical en la iglesia católica en Michoacán, posterior a la Revolución Mexicana de 1910, no sustentaría en su estructura esos títulos, los propios músicos michoacanos a través de la práctica los conservarían durante todo el siglo XX a manera de “títulos honorarios” y sustentados por la práctica, especialmente el de organista.

Para finalizar este apartado, es necesario reconocer que el proceso de profesionalización de las prácticas musicales seculares derivó, principalmente, de una pretensión de la sociedad civil burguesa, misma que exigía ser representada más allá de los límites impuestos por la Iglesia y el Estado. Esta sociedad civil, al poseer intereses particulares, entre otras cosas exigía una satisfacción estética específica. Sin embargo, la presencia de la Iglesia y el Estado signaría la vida cultural del siglo XX y propondría esquemas novedosos dentro de la institucionalización musical de la ciudad. El *Kairós* que significó la Revolución Mexicana y otros acontecimientos, propiciaron el surgimiento de estos nuevos esquemas que, a su vez, establecieron procedimientos inéditos en la relación músico-sociedad.

Sin embargo, la sociedad civil no cejaría en su intento por consolidar un proyecto de educación musical. De esa manera, el panorama simplista y dicotómico derivado del sentido común se dinamiza con la irrupción de la sociedad civil y su pretensión de dirigir los proyectos culturales. A los títulos concedidos por la Iglesia, se le anteponían los grados militares que, desde el ejercicio de la música, obtenían los músicos al intentar escalar la jerarquía

castrense. Sin embargo, el ejercicio más común en este momento sociohistórico se dio en la docencia. El título de maestro de música era sustentado en la mayoría de los casos por la práctica y el reconocimiento social adquirido en el tiempo. Algunas veces, los músicos estudiaban en academias musicales y subsecuentemente fundaban sus propias escuelas, en el mejor de los casos, eran egresados de una institución legitimada como el Conservatorio Nacional.

## Concedida la licencia: los títulos musicales otorgados por la Iglesia

Como consecuencia de la Revolución Mexicana, a partir de 1914 la vida cultural en Morelia se transformó de manera sustancial. Instituciones de raigambre Colonial, como, el Colegio de Infantes que comenzó un lento declive hasta desaparecer dentro de las nuevas estructuras musicales eclesiásticas.<sup>7</sup> A la circunstancia interna del país se sumó la promulgación *Motu Proprio: Tra le Sollecitudini* (1903) de Pío X, documento que supuso una reforma radical en la institucionalización musical sacra. Las nuevas escuelas se alinearían de manera directa con los mandatos del pontífice. Este hecho significaría la supresión –al menos en teoría– de las múltiples variantes regionales en el saber-hacer la música sacra que se dieron a lo largo del tiempo, en México y en todo el mundo católico. Siguiendo los lineamientos del documento de Pío X (1903) se puede observar esta estructura:

27. Póngase cuidado en restablecer, por lo menos en las iglesias principales, las antiguas Scholae cantorum, como se ha hecho ya con excelente fruto en buen número de localidades. No será difícil al clero verdaderamente celoso establecer tales Scholae hasta en las iglesias de menor importancia y de aldea; antes bien, eso le proporcionará el medio de reunir en torno suyo a niños y adultos, con ventaja para sí y edificación del pueblo.

28. Procúrese sostener y promover del mejor modo donde ya existan las escuelas superiores de música sagrada, y concúrrase a fundarlas donde aún no

---

7 Siguiendo a Zuno Rodiles (2008: 136) se puede observar este tránsito. “En 1915 las condiciones de la institución fueron distintas, los niños que ingresaban eran en calidad de semi internos, situación que perduró hasta 1919 en que se fusionó con la escuela de música sacra Orfeón Pío X para después convertirse en la Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia.”

existan, porque es muy importante que la Iglesia misma provea a la instrucción de sus maestros, organistas y cantores, conforme a los verdaderos principios del arte sagrado.

La iglesia moreliana respondió con celeridad a este llamado y se apresuró a formalizar las disposiciones del *Motu Proprio*. Sin embargo, como lo deja ver Solorio (2015: 78), la realidad material provocó que el nuevo proyecto se hiciera bajo la dirección de viejos agentes que ostentaban los títulos musicales de procedencia Colonial:

Acorde con lo dispuesto por el sumo pontífice, el episcopado moreliano dispuso la conformación de una escuela de música sacra bajo la tutela de Banegas Galván [...] En 1905 la dirección de la Escuela de Música Sacra “San Gregorio Magno” recayó en José Urbina Ortiz, incorporando al célebre músico michoacano Ignacio Mier y Arriaga para impartir lecciones de piano. En este mismo año fructificaron las negociaciones de Banegas [Francisco] para adquirir dos órganos nuevos para la catedral; en octubre se inauguró el órgano monumental para el coro alto y uno más austero para el coro de cabildo. De 1908 a 1914 la escuela estuvo dirigida por el presbítero Juan B. Buitón por ese entonces Maestro de Capilla de Catedral y rector del Seminario.

La huida de la jerarquía católica en 1914 provocó la emergencia del presbítero José María Villaseñor (1880-1961), como figura dominante en la profesionalización de las prácticas musicales sacras y seculares, no sólo en Morelia, sino también de manera indirecta en buena parte del territorio nacional. El 7 de enero de 1914, Villaseñor fundó el Orfeón de la Liga Guadalupana. Meses después, tomaría el nombre de Orfeón Pío X (1914-1921) en honor al pontífice que falleciera en agosto de ese mismo año. Para 1919, el Orfeón Pío X se convirtió en la única institución de enseñanza exclusivamente musical apoyada por el arzobispado.<sup>8</sup> En 1921, gracias a las gestiones de Villaseñor, el Orfeón se convertiría en Escuela Oficial de Música de la Arquidiócesis de Mi-

---

8 El *Anecdotario del padre Altamirano* (1999) recoge una breve reseña de este acontecimiento: “1919.- Los niños del Colegio de Infantes de la Catedral y los cantoritos del Templo de la Compañía, se unieron al Orfeón Pío X, para formar una sola corporación. Entre los niños del Colegio de Infantes, Venía el infante Miguel Bernal Jiménez”.



choacán. Con esta acción se cumplían cabalmente los lineamientos del *Motu Proprio*. Sobre este nombramiento abunda Altamirano (1999: 3):

Felizmente en Morelia desde 1921 el señor Arzobispo declaró que el antiguo Orfeón Pío X tendría en adelante el carácter de Escuela Oficial en la Arquidiócesis. [...] “Hemos venido en declarar y por el presente declaramos al referido “Orfeón Pío X” ESCUELA OFICIAL DE MÚSICA SAGRADA EN LA ARQUIDIÓCESIS DE MICHOACÁN. Dado en la ciudad de Morelia a los doce días del mes de marzo, Fiesta de San Gregorio Magno, del año mil novecientos veintiuno. Firma Leopoldo, Arz. De Michoacán., P.M.D.S.S. II, a, J. ALDAYTURRAGA, Srio.”<sup>9</sup>

Así, la Escuela Oficial de Música Sagrada estuvo en la posibilidad de expedir los primeros títulos de “Profesor y Maestro de Música Sagrada a J. Jesús Olivo y Ernesto Farfán, al concluir el ciclo de 1921. Esos títulos bajo la denominación “Profesor y Maestro”, serían los únicos expedidos por la escuela y suponen una profesionalización en el ámbito de la docencia de la música. Sin embargo, el proyecto de Villaseñor estaba encaminado a lograr el reconocimiento dentro de la Iglesia como Escuela Superior.

La posibilidad de obtener un título que sustente y dé fe de las capacidades en la práctica musical por parte del poseedor, supone, tanto hoy como ayer, una nueva forma en la relación músico-sociedad. Aun y cuando los títulos que comenzaba a otorgar la Escuela Oficial de Música Sagrada sólo eran reconocidos por la propia Iglesia, la posibilidad de capitalizar dicho título dentro del espectro amplio de la sociedad era relativamente accesible. Es preciso distinguir que los títulos otorgados a los músicos morelianos a partir de 1921 se concedieron pensando en satisfacer las necesidades musicales de la Iglesia en general y no de una iglesia –generalmente la catedral– en particular. Por ello, actuaron como un vehículo que propició la movilidad de dichos músicos y la circulación de estudiantes provenientes de distintos puntos de la geografía mexicana que acudían a Morelia en pos del conocimiento legitimado. Ahora bien, al autor de este escrito le parece prudente satisfacer el segundo punto enunciado en la introducción, es decir la función sociológica de un título académico.

Siguiendo a Bourdieu, una de las funciones principales de un título académico radica en su capacidad para crear distinciones positivas (ennoble-

---

9 Mayúsculas transcritas de acuerdo con el documento de Altamirano.

cimiento) y negativas (estigmatización) en un campo específico como el de la música. Es decir, en primer lugar, genera una división entre aquellos que lo poseen y han sido legitimados (ennoblecidos) por una institución de quienes no lo ostentan. Esta particularidad es explicada por el pensador francés (1979: 20) en la siguiente cita:

A diferencia de los poseedores de un capital cultural desprovisto de certificación académica, que siempre pueden ser sometidos a pruebas, porque no son más que lo que hacen, simples hijos de sus obras culturales, los poseedores de títulos de nobleza cultural- semejantes en esto a los poseedores de títulos nobiliarios, en los que el ser, definido por la fidelidad a una sangre, a un suelo, a una raza, a un pasado, a una patria, a una tradición, es irreductible a un hacer, a una capacidad, a una función no tienen más que ser lo que son, porque todas sus prácticas valen lo que vale su autor, al ser la afirmación y la perpetuación de la *esencia* en virtud de la cual se realizan. Definidos por los títulos que les predisponen y les legitiman para ser lo que son, que hacen de lo que ellos hacen la manifestación de una *esencia* anterior y superior a sus manifestaciones, según el sueño platónico de la división de funciones fundada en una jerarquía de los seres, los poseedores de títulos de nobleza cultural están separados por una diferencia innata de los simples plebeyos de la cultura, que están irremediabilmente destinados al estatus dos veces devaluado de autodidacta y de “ejecutante de una función”.

Además, el título brinda la posibilidad de no tener que refrendar prácticamente los conocimientos que han sido evaluados y aprobados con antelación de acuerdo con los parámetros establecidos por la institución y, por ende, aceptados por la sociedad. Conforme la sociedad en su estructura se vuelve más compleja, la particularización en la titulación, a su vez, se torna igualmente sofisticada. Apelando a las explicaciones de Bourdieu, se puede inferir que el tránsito observado en la titulación de conocimientos generales encuadrados dentro del título “Profesor y Maestro” hacia formas más refinadas y precisas del conocimiento se dio relativamente rápido, como se puede observar a continuación.

En el año de 1926, la Escuela Oficial de Música Sagrada expidió el título de Licencia Gregoriana al alumno Carlos Robledo. Este hecho supuso el inicio de una nueva estructura dentro de la titulación académica de la escuela fundada por Villaseñor, quien, entre otros, otorgó el mismo título de

Licencia Gregoriana a Miguel Bernal Jiménez (1910-1956) en 1927.<sup>10</sup> Se podría establecer una analogía entre ese grado de Licencia Gregoriana con el actual grado de licenciado expedido por alguna universidad, con la salvedad que su reconocimiento “fáctico” se daba por la Iglesia dentro de los límites de la arquidiócesis de Michoacán. No obstante, en la práctica dicho documento permitió el ejercicio legitimado de los quehaceres musicales a sus poseedores en otras geografías.

Bernal Jiménez fue enviado a estudiar al Instituto Pontificio de Música Sagrada de Roma en 1928 y,<sup>11</sup> a su regreso en 1933 comenzó, junto con Villaseñor, a estructurar la reforma de los planes de estudio con la finalidad de otorgar grados superiores. Vega Núñez (1994: 42) expone de manera sucinta esta idea: “Y poco a poco la institución debe convertirse en una verdadera Escuela Superior de Música Sagrada, cuyos estudios supone haber superado los grados previos”. De esta manera, la Escuela Oficial de Música Sagrada como institución, pudo convertirse en Escuela Superior de Música Sagrada gracias a la circular enviada por el arzobispo Leopoldo Ruiz (1865-1941) a sus pares en los distintos obispados del país y acogida de manera favorable por los preladados los últimos días de 1928. Villaseñor (1949: 32) transcribió dicho documento del que destaca el siguiente párrafo:

Con el fin de estimular a estos alumnos a que sigan estudiando para no olvidar lo aprendido ya lo que en adelante quieran dedicarse a la misma carrera de la música sacra, suplico atentamente a Vuestra Excelencia Reverendísima sea muy servidor de conceder, por gracia que esos títulos sean reconocidos en la Diócesis que N. Señor le ha encomendado, con el mismo valor que en la nuestra.

---

10 Según lo expresado por Villaseñor (1949: 35) los otros alumnos que obtuvieron la Licencia Gregoriana el año de 1927 fueron: José Cedillo, José Rentería Leira, J. Jesús Ruiz, Rafael Juvera, José Morales, Vicente Ortiz, Manuel Romero, José M. Cervantes, José Ignacio Ávila, José Huerta y Santiago Cendejas.

11 Vega Núñez (1994: 42) recoge el testimonio de Villaseñor con respecto a la estancia de Bernal Jiménez en Europa: “Debía haber muchos y buenos maestros, y para ello en 1928 fue enviado a Roma el joven alumno Miguel Bernal Jiménez a estudiar especialmente órgano en el Instituto Pontificio de Música Sagrada [...] Pasados dos o tres años hubo de llamarlo por la escasez de fondos. Entonces el presidente de la escuela, don Paolo Ferretti, el maestro Monseñor Licinio Recife y el muy querido maestro Monseñor Rafael Manari pidieron bondadosamente, cada uno en carta particular, que se dejara a Miguel Bernal un poco más en Roma [...] Con agradecimiento se atendió la honrosa petición de los buenos maestros y después de cinco años de estancia en la escuela Pontificia, regresó a su patria con el título de doctor en canto gregoriano, y el de maestro de órgano y composición sagrada”.

De esta manera, la ahora Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia en el año de 1940 estuvo en posibilidad de otorgar su primer Magisterio en Composición al alumno Paulino Paredes (1913-1957),<sup>12</sup> quien, dos años antes había obtenido la Licencia Gregoriana. En 1943, se otorgó otro grado de maestría en su vertiente de canto gregoriano al Pbro. Silvino Robles (1914-1990), mientras que los alumnos Domingo Lobato (1920-2012), Guillermo Pinto Reyes (1920-1997) y Alfonso Vega Núñez (1924-2015) la obtuvieron en composición.<sup>13</sup> Se asienta no sólo la profesionalización de una práctica musical sino la posibilidad de obtener un grado académico superior al de la licencia, creando desde la perspectiva de Bourdieu, una nueva distinción en el campo de los músicos sacros michoacanos.<sup>14</sup> Ahora bien, la formación para ostentar y defender ambos títulos era sumamente rigurosa. Bernal Jiménez (1940: 22-23) al referir el examen de magisterio en composición de Paredes, hace un breve recuento de las materias musicales que debió aprobar el sustentante y los años que hubo de dedicarle a cada una:

Solféo y Teoría General de la Música, 4 años; Piano, 3 años; Órgano, Dos años; Teoría Del Canto Gregoriano, 2 años; Legislación Musical Litúrgica, 1 año; Liturgia, 1 año; Historia del Canto Gregoriano, 1 año; Acompañamiento del Canto Gregoriano, 1 año; Dictado Polifónico, 5 años; Historia General de la Música, 1 año; Historia Particular de la Música, 1 año; Musicología, Dos años; Armonía, Dos años; Contrapunto, 1 año; Formas Musicales, 1 año; Instrumentación, 1 año; Dirección Coral y Orquestal, 2 años.

Cabe mencionar que, durante su formación musical, los estudiantes egresados de la Escuela Superior cursaban materias extra musicales como Latín, Redacción, Literatura, etc. La fórmula establecida por Villaseñor y Bernal Jiménez, para la Escuela Superior, funcionó casi sin variación durante cuarenta años aproximadamente. Fue en los años finales de la administración del padre

---

12 Además de los títulos de Licencia Gregoriana y Magisterio, la institución michoacana otorgó algunos títulos de grado medio como: Certificado en piano y Bachillerato en órgano.

13 Lobato y Paredes, por su parte, obtendrían el grado de maestro en canto gregoriano en el año de 1945.

14 Continuando con teorización de Bourdieu, en lo tocante a la distinción de los músicos en formación de la Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia, en 1941, se creó por iniciativa del arzobispo Altamirano y Bulnes, el premio Episcopal. Este reconocimiento supone un añadido a los títulos que pudieran conseguir los alumnos de dicha institución.

Marcelino Guisa, que los procesos establecidos en la Escuela Superior de Música Sagrada se descarrilaron, dando fin al proyecto en el año de 1982. Antes de abandonar esa etapa de la Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia, cabe hacer la mención que, desde la perspectiva del análisis sociológico propuesto, hasta la fecha ninguna institución moreliana ha ofertado un posgrado en la práctica específica de la música. Ahí radica la valía de esta escuela en cuanto a la profesionalización de las prácticas musicales.

### **Los años oscuros, la sociedad civil emergente y un nuevo conservatorio**

Como se expuso en el primer apartado de este escrito, la sociedad civil en la territorialidad michoacana desarrolló intereses propios en el direccionamiento diferenciado –de la Iglesia y el Estado– de la cultura. La consolidación de un proyecto emanado de los intereses sociedad civil, en cuanto a institucionalización musical, comenzó de la mano de Bernal Jiménez en el año de 1944. Ese año, el compositor moreliano concibió una institución diferenciada de la Escuela Superior de Música Sagrada para, fundar en 1945 el Conservatorio de las Rosas. Sin embargo, esta institución apenas sobrevivió durante 4 años. No obstante, Bernal Jiménez aprovechó una particularidad legal y de nueva cuenta,<sup>15</sup> en 1950, con la intención de recuperar el edificio del antiguo Claustro de las Rosas, reintentó por medio de una asociación civil mantener el proyecto del Conservatorio de las Rosas A.C. vigente.<sup>16</sup> Una vez entregado el inmueble por parte del gobierno estatal, la Escuela Superior de Música Sagrada debió compartir el espacio con el proyecto de Bernal Jiménez; sin embargo, la convivencia distó mucho de ser del todo cordial. Villaseñor no estaba de acuerdo con la relación de ambas instituciones y se mostraba contrariado cuando Guisa no hacía distinciones entre ellas. De ello, da cuenta Vega Núñez (1994: 73) al recordar esta etapa:

---

15 Es pertinente recordar que la legislación mexicana impedía a los miembros de la Iglesia la posesión de bienes inmuebles. Por ello, la asociación civil fundada por Bernal Jiménez se convirtió en la figura legal receptora de los edificios desvinculados del Departamento Agrario por orden del presidente Miguel Alemán, vía el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1950.

16 Los miembros de la asociación civil “Conservatorio de las Rosas A. C.” fueron Miguel Bernal Jiménez, Benigno Ugarte, Roberto Silva, Gilberto Cerda y Luis Alonso.

Sin embargo, la tendencia del padre secretario ir a considerar el coro y a la escuela misma como dependencias ambas del supuesto conservatorio. Y ello fue creando peligrosas tensiones entre el director y el secretario, porque el sr. Villaseñor no admitía –le molestaba– que se relacionara a su institución con el conservatorio... En efecto, el que esto escribe alguna vez fue confidente de una brevísima expresión, que, en su prudencia, discreción y suavidad, le permitió descubrir una velada queja o reproche hacia aquella orientación que el padre Marcelino Guisa intentaba dar a la marcha de la escuela.

Finalmente, Bernal Jiménez se marcharía a la Universidad Loyola, en Nueva Orleans, en el año de 1954 y moriría en la ciudad de León en 1956, dejando en manos de Guisa la dirección del naciente conservatorio.<sup>17</sup> Por otro lado, en 1961 ocurriría el acaecimiento de Villaseñor, quien antes de fallecer dejó como su sucesor al maestro Jesús Carreño, cuyo nombramiento había sido avalado por el arzobispo. Sin embargo, Guisa desoyó la voluntad del jerarca y desplazó a Carreño. Poco a poco, los maestros cercanos a Villaseñor fueron abandonando la escuela, entre ellos Ignacio Mier Arriaga, Alfonso Vega Núñez, Celso Chávez, Tarsicio Medina y Bonifacio Rojas.<sup>18</sup> En lo tocante a la profesionalización de las prácticas musicales, es necesario hacer notar que la institucionalización encabezada por Guisa perdió el aval de la Iglesia en la expedición de títulos, al negarse éste a dejar su cargo en favor del Canónigo José Sotelo, nombrado director por el arzobispo. En 1980, Guisa constituyó una asociación civil semejante a la creada por Bernal Jiménez 30 años atrás; este hecho supuso el rompimiento con el arzobispado, quien retiró el calificativo de sagrada a la escuela moreliana. Para ese momento, los egresados de la escuela se enfrentaban a la problemática del no reconocimiento de sus estudios por instancia legitimadora alguna. En el año de 1986, ya sin la presencia del padre Guisa, se implementa una figura jurídica llamada Consejo de Asociados, quien establece una relación con el Gobierno del Estado para buscar aprobar los planes de estudio y la expedición de títulos. Fue un decreto del entonces gobernador de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas (1934) que se dio certidumbre y validez a los estudios realizados en el Con-

---

17 Guisa nombró director del conservatorio a Delfino Madrigal (1924-2016), con este hecho, Madrigal participó, tanto del proyecto eclesiástico como del de la sociedad civil.

18 Mier Arriaga, Rojas y Vega Núñez, ejercieron largamente la docencia dentro de las aulas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, formaron parte del enunciado flujo de personal que compartieron ambas instituciones.

servatorio de las Rosas.<sup>19</sup> I. Martínez Madrigal (comunicación personal, 19 de febrero de 2020),<sup>20</sup> puntualizó sobre este tema ahondando en las particularidades de dicho decreto:

Hubo una época en la que eran reconocimiento... fue un reconocimiento por decreto del gobernador fue en el sexenio de Cuauhtémoc Cárdenas cuando fue gobernador... aquí por decreto hizo que el título que los alumnos egresados de esta institución tenían una validez pero nada más se trabajará a nivel estatal no podía aplicarse el título en otro estado mucho menos fuera del... pero todavía había en esa época que fue los 80 esta inercia de del valor del conocimiento entonces no, no ha habido mucho... no hubo mucho problema por eso también pero pues la necesidad... la idea de los egresados de los que ingresaban y que luego egresaban pues no era tanto eso sino adquirir el conocimiento.<sup>21</sup>

Casi cuarenta años después del intento de institucionalización musical promovida por Bernal Jiménez, el Consejo de Asociados, finalmente, consiguió consolidar un proyecto derivado de los intereses de la sociedad civil. La presidencia de este Consejo fue ocupada por Miguel Bernal Macouzet y Francisco Bernal Macouzet, entre otros, ambos hijos de Bernal Jiménez. A partir de 1992, el conservatorio comienza a reestructurar sus programas con la finalidad de lograr la expedición de títulos validados por la Secretaría de Educación Pública, para dejar de depender del decreto de 1986. Es necesario reiterar que el tránsito

---

19 Al parecer, no todos los exalumnos de la Escuela de Música Sagrada pudieron acceder a los beneficios del decreto y la revalidación de estudios según lo manifiesta G. Florián Avilés (comunicación personal, 25 de octubre de 2019): "Sí... me tocó ver el caso de... 'ora sí que lo viví con él, en paz descanse, Gregorio Rojas, un hijo del maestro Bonifacio Roja con licenciatura de aquí de la Escuela Superior en Canto Gregoriano y con licenciatura en Órgano, las dos cosas pues esas dos licenciaturas nunca se las hicieron válidas en la Secretaría de Educación Pública... yo estando ya en DEGETI teníamos el sistema abierto y le dije a "Goyo": Vente... termina la prepa terminando la prepa ya con el certificado de bachillerato por fin le reconocieron una licenciatura allá pero con la prepa terminada y así como él, hubo muchos; te puedo decir al mismo Gustavo Corona que ya daba clases en secundaria; Antonio Ugalde daba clases en secundaria; el maestro Salvador Vega Núñez, hermano de Alfonso; el maestro Celso Chávez, el maestro Tarsicio Medina... todos ellos acudieron a una plaza de maestros pero no podían.. no pudieron... promocionarse más arriba por la falta de ese documento".

20 Ignacio Martínez Madrigal (1975) estudió en el Conservatorio de las Rosas de 1988 a 1998, graduándose como organista y compositor. Actualmente se desempeña como docente de la misma institución dentro de la cátedra de composición.

21 La transcripción de las entrevistas (comunicación personal) se mantiene en formato Verbatim.

de la institución eclesiástica a otra promovida por la sociedad civil se dio paradójicamente de la mano de un miembro de la Iglesia como lo fue Guisa y, en dicho trayecto, desapareció la institución fundada por Villaseñor.

En 1994 se realizó una reestructuración de los planes académicos, consolidándose en el año 2000 las licenciaturas que actualmente oferta el Conservatorio de las Rosas. I. Martínez Madrigal (comunicación personal, 19 de febrero 2020) explica *grosso modo* cómo está estructurado el programa de licenciaturas de la institución:

Bueno, las licenciaturas son las especialidades en los diferentes e instrumentos... eh no puedo decir que todos pero... en los más básicos, por ejemplo, todas las licenciaturas que hay en cuanto instrumento es: piano es una cátedra... existe la cátedra de cuerdas, por ejemplo, que está constituida por la licenciatura en violín, viola, violoncello y contrabajo que se llama cátedra de cuerdas pero hay una especialidad para cada uno... lo mismo en alientos la cátedra está constituida por todos los instrumentos de aliento los que se dan aquí a nivel licenciatura flauta, oboe, clarinete, fagot, trompeta, saxofón y corno francés... eso es lo que hay; por ejemplo, no hay trombón... pero, sin embargo, debido a la baja demanda de alumnos es difícil mantenerla totalmente abiertas y si llega un alumno es posible... entonces se tiene que buscar al maestro pero en teoría está de esa forma... eso en cuanto a los instrumentos como tal también... existe la licenciatura en Canto, que consideramos Canto como tal no como instrumento, lo que es... lo mismo Musicología y lo mismo Composición que no son instrumentos como tales, pero se ofrece la licenciatura en eso y Dirección Coral, ésas son las especialidades en general.

A su vez, el Conservatorio de las Rosas cuenta con un programa de bachillerato dual reconocido por el Instituto Nacional de Bellas Artes, que forma en el ámbito académico tradicional y musical a sus estudiantes.<sup>22</sup> En total el pro-

---

22 El programa de bachillerato contempla materias afines a un bachillerato no orientado hacia las artes como: matemáticas, química, ética, introducción a las ciencias sociales, biología, literatura, física, historia de México e informática. Dentro de la rama de las materias musicales la carga curricular contempla: entrenamiento auditivo, cultura musical, contrapunto, coro, piano complementario, armonía y formas musicales. Por su parte el programa de licenciatura contempla materias como: instrumento principal, ensambles de cámara, lectura a primera vista, acompañamiento, armonía, era tonal, contrapunto, pedagogía, prácticas pedagógicas, historia del instrumento, la música en México y análisis musical.



grama del conservatorio contempla tres años de bachillerato y cuatro años de licenciatura para la obtención del título de licenciado con la orientación que el estudiante hubo de escoger. Además, esta institución cuenta con dos acuerdos más que amplían su oferta educativa como lo refirió el contador público Hernández Arellano (comunicación personal, 21 de febrero, 2020) “Existe un tercer acuerdo de Nuevas Tecnologías de 2008 y uno más de 2012 de Música Popular y Jazz”.

### **Lento, pero seguro: la profesionalización de las prácticas musicales en la Universidad Michoacana**

El contrapunto de las instituciones musicales eclesiásticas en la ciudad de Morelia ha sido brindado, en primera instancia, por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. No obstante, entre ambas instituciones ha existido un constante flujo de alumnos y maestros entre los distintos proyectos educativos encuadrados dentro de las delimitaciones de la Iglesia y el Estado. Cuando aún ostentaba su nombre decimonónico, el Colegio de San Nicolás ofertó la educación musical como una materia accesoria. En 1912, Ignacio Mier Arriaga (1881-1972), propuso una reforma a la cátedra de piano que impartía y al sistema general de enseñanza. Cabe recordar que Mier Arriaga fue un maestro muy apreciado, y fundador tanto en la Escuela de Música Sagrada como de la Universidad.

Una de las particularidades que diferenciaron a la institucionalización universitaria, fue la apertura en la enseñanza de instrumentos como cuerdas, piano, metales y alientos, en oposición a la escuela eclesiástica que se centraba en el canto gregoriano, el piano y el órgano. En 1916, la rudimentaria escuela, el Colegio de San Nicolás, adquirió, bajo un decreto de ley el nombre de Academia de Bellas Artes, donde además de música se pretendían impartir clases de pintura, arquitectura, literatura española y dibujo. Sin embargo, no fue sino hasta el año de 1918 cuando la Academia de Bellas Artes abrió por gestión del gobernador Pascual Ortiz Rubio (1877-1963), quien creó la actual Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En el año de 1921, la Ley Orgánica de la universidad reconoció finalmente a la Academia como un elemento constitutivo universitario. Dentro del personal académico que gestionó

esta inclusión, aparte de Mier Arriaga, se encontraba Felipe Aguilera (1918-1976), otro docente de la Escuela de Música Sagrada.

En 1934 desaparece la Academia de Bellas Artes, para ser sustituida en 1935 por la Escuela Popular de Música. Esta institución en su pretensión constitutiva estuvo marcada, al menos en el papel, por un cariz socialista. Es necesario hacer notar que las clases de música en la Universidad, en las décadas de 1920, 1930 y 1940 estuvieron muy lejos de la profesionalización de las prácticas musicales y aún más de otorgar títulos equivalentes a una licenciatura. En 1939 aparece como maestro de armonía, contrapunto y orfeones, Bernal Jiménez, quien junto a Mier Arriaga propusieron dos ambiciosos programas de estudio para la creación de las carreras de Profesor de Coro y Director de Banda, ambas con 5 años de duración.<sup>23</sup> De acuerdo con la crónica de Gutiérrez López (2001: 99) Es posible observar la enorme brecha conceptual entre los músicos y los directivos universitarios:

La carrera de director de banda de música, cuyo plan constaba de 5 años, fue analizada bajo el argumento de que su duración constituía un obstáculo para todos aquellos interesados en cursarla. Las autoridades universitarias consideraban que la carrera muy extensa y que desde esa perspectiva se colocaba al mismo nivel que las de abogado y médico, carreras que requerían desde su opinión, una preparación más rigurosa.

Ante el desaire hecho por las autoridades universitarias al proyecto de Mier Arriaga y Bernal Jiménez, fue Paulino Paredes,<sup>24</sup> otro egresado y docente de la Escuela de Música Sagrada, quién en 1945 en su categoría de director de la Escuela Popular de Bellas Artes, presentó un nuevo plan de estudios que contemplaba carreras cortas y que fue aprobado el 1º de febrero del mismo

---

23 Fuera de los cursos especializados la currícula de ambas carreras constaba en el primer año de solfeo, educación de la voz, lengua nacional e historia universal; segundo año, solfeo conjuntos vocales, piano e historia general de la música; tercer año, solfeo, conjuntos vocales, piano y armonía; cuarto año, conjuntos vocales, piano, armonía y curso especial; quinto año, contrapunto, análisis musical, prácticas de dirección y pedagogía musical.

24 Otros maestros de la Escuela Superior de Música Sagrada que ocuparon la dirección de la institución universitaria fueron Alfonso Vega Núñez y Bonifacio Rojas.

año.<sup>25</sup> El programa propuesto por Paredes funcionó hasta la reforma de 1965, donde se crean ocho cursos para los instrumentos de piano, violín, violonchelo y guitarra, así como para la carrera de cantante. Este programa constaba de ocho años divididos en el ciclo inicial (tres años), el ciclo medio (tres años) y el ciclo profesional (dos años). A pesar de la denominación de profesional, después de estos ocho años de estudio el alumno obtenía no una licenciatura sino un diploma que lo acreditaba como instrumentista o cantante. Sobre esta problemática Próspero (1996: 177) recogió el testimonio del ingeniero José Guzmán Cedeño, quien en 1970 puntualizó la necesidad de otorgar un título validado por la propia universidad a sus estudiantes:

Quizá pudiera afirmarse que el Instituto de Bellas Artes no es una escuela, puesto que no concede grados ni nivel profesional ¿Cómo es posible que hay una dependencia de la Universidad en la que los alumnos aprueben materias, pero no reciben grado académico alguno y sus estudios quedan en el aire?

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo reformó una vez más los planes de estudio en 1970 y 1984, sin concretar la tan ansiada profesionalización de las prácticas musicales que reclamaba Guzmán Cedeño. En 1991 se agudizó la crisis de la institución, que se veía impedida de profesionalizar las prácticas musicales –carreras– debido a la problemática en el cuerpo docente que en su mayoría no podía sustentarse como profesionistas universitarios, por no contar con un título de grado superior y en algunos casos ni siquiera certificado de preparatoria o incluso secundaria. En ese momento, los egresados de la Escuela Superior de Música que no se acogieron a los programas de regularización, promovidos por el Gobierno del Estado, vieron llegar a término la legitimidad de los títulos obtenidos una, dos o incluso más décadas atrás. Esta situación provocó que en 1993 se comenzara con el rediseño del programa educativo de la carrera de Música, con miras a por fin generar una licenciatura que profesionalizara las prácticas musicales. Fue en el año de 1996, que la ahora Facultad Popular de Bellas Artes logró la aprobación de la

---

25 Paredes ejerció en la UMSNH como maestro de solfeo, armonía y contrapunto. Además, fue el directo de la Facultad Popular de Bellas artes de 1942 a 1946. Finalmente, en 1948, Paredes se traslada a la ciudad de Monterrey, N.L. integrándose a la Escuela de Música Sagrada de Monterrey y a la UANL como docente, será en esta ciudad donde fallecería el 9 de abril de 1957.

primera Licenciatura en Arte, aprobada por el Consejo Universitario, con plena equivalencia de los programas académicos en otras facultades.

Reiterando el compromiso del presente escrito con la teorización de Bourdieu (1979), la división del campo de la música dentro de la Universidad Michoacana se manifestó en el año 2000, cuando en la Facultad Popular de Bellas Artes se dividió el primigenio tronco común de la licenciatura en Artes en: licenciatura en Teatro, licenciatura en Danza y licenciatura en Música. Esta última contó con cinco orientaciones específicas: Canto, Dirección Coral, Dirección Orquestal, Composición e Instrumentista. La última actualización a los programas de estudios fue promovida por el doctor Gabriel Rojas Pedraza y data del año 2012. En este esquema sí se contempla un curso propedéutico que consta de 3 años y un programa universitario con duración de 5 años.<sup>26</sup>

## Conclusiones y epílogo

A través de la labor agencial de varios músicos michoacanos en el siglo xx, la profesionalización de las prácticas musicales en las diversas instituciones morelianas recorrió un largo camino hasta llegar al estado en que se encuentran ahora. La dialéctica generada entre la Iglesia y el estado propició el surgimiento de músicos capaces de desarrollar su labor docente en ambas instituciones a lo largo de prácticamente todo el siglo. Finalmente, se asistió a la consolidación del proyecto de un conservatorio emanado de los intereses de la sociedad civil, largamente acariciado desde finales del siglo xix.

Este breve recuento no hubiera sido posible sin la detallada taxonomía y análisis de las instituciones, músicos y entornos sociohistóricos durante el desarrollo de las prácticas musicales en el siglo xx y los diversos procesos que llevaron a su profesionalización. Por otro lado, es posible concluir que la legitimidad de un título académico no radica en el documento en sí mismo, sino que debe mucho a la coerción y consenso que logra la institución que lo promueve dentro del entramado social. Continuando con esta lógica, fue po-

---

26 El propedéutico cuenta con materias como: solfeo, coro, teoría y práctica de las artes, historia general del arte, armonía, historia de la música e instrumento. El programa de licenciatura contempla materias como: teoría de la música, inglés, contrapunto instrumental, acústica, sistemas computacionales, pedagogía, estética, metodología de la investigación, teoría del arte, seminario de titulación, instrumento complementario e instrumento principal. Asimismo, este programa cuenta con varias materias en calidad de optativas.

sible observar cómo los títulos expedidos por la Iglesia funcionaron dentro del contexto socio histórico moreliano hasta casi el fin de la centuria, para ceder ante los expedidos y reconocidos por el Estado.<sup>27</sup>

Por otro lado, se asistió al lento tránsito de la profesionalización de las prácticas musicales en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que culminó hasta la última década del siglo xx. Durante ese proceso, se evidenció la incompreensión de las autoridades universitarias con respecto a la utilidad, función y pertinencia de los programas académicos relacionados con el arte. En buena medida, la narrativa de la profesionalización de las prácticas musicales dentro de la universidad es la historia de una lucha por reivindicar al arte dentro del contexto universitario y en la misma sociedad. Es pertinente recordar que uno de los ejes enunciados en este escrito fue el exponer cómo los músicos michoacanos circularon entre los distintos proyectos de institucionalización musical y trascendieron las supuestas barreras ideológicas, anteponiendo la satisfacción de las necesidades desprendidas de la vida cotidiana.

A lo largo de este relato histórico fue posible contemplar cómo algunas prácticas musicales, como la banda militar y la música sacra, pasaron de dominantes a recesivas en el devenir de la sociedad michoacana. Sin embargo, esta visión histórica de largo aliento permite no dar por concluido el proceso musical de la Iglesia en Morelia. En relación con lo anterior, el día 30 de agosto de 2004 abrió sus puertas el Instituto Superior de Música Sacra de Morelia, refrendando una vez más la necesidad del clero de dotarse de una institución de enseñanza musical.<sup>28</sup> Esta escuela es la última derivada del proceso de la música eclesiástica moreliana, que hunde sus raíces hasta el siglo xvi, y que como fue expuesto, alcanzó su cénit a mediados del siglo xx. Por otro lado, la vinculación entre las prácticas musicales y la tecnología han concretado un nuevo proyecto de institucionalización musical emanado de la UNAM.<sup>29</sup>

---

27 La referencia es puntual a los títulos expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con validez propia y a los del Conservatorio de las Rosas validados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

28 Esta institución no oferta cursos equiparables en grado académico al bachillerato y la licenciatura.

29 La licenciatura ofertada por la ENES-UNAM Campus Morelia incluye en su programa académico materias como: composición, instrumento y organología, introducción a la tecnología musical, edición digital de partituras, ensamble, desarrollo de la creatividad musical, solfeo y entrenamiento auditivo, arte experiencial y situado, arte contemporáneo, orquestación, gestión de proyectos musicales, entre otras.

Este acontecimiento supone un hecho inédito en la historia musical moreliana, pues por primera vez una institución diferente a la Iglesia o el gobierno del Estado propone un proceso de institucionalización musical, mismo que tampoco busca satisfacer –al menos directamente– los requerimientos de la sociedad civil moreliana. De tal suerte, que esta nueva licenciatura en Música y tecnología artística, desde un posicionamiento interdisciplinar, se sitúa a medio camino entre las Tecnociencias y las Humanidades.

## Referencias

- Altamirano, J. (1999). *Anecdotario del Padre Altamirano*. Morelia: Manuscrito Inédito.
- Bernal Jiménez, M. (1940). Mundo Musical: México. Un nuevo maestro. *Schola Cantorum*, (9), 22-23.
- Bernal Jiménez, M. (1962). *la música en Valladolid de Michoacán*. Morelia: Schola Cantorum.
- Bourdieu, P. (1979). *La Distinción: Criterios y bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Taurus.
- Gutiérrez López, M (2001). *Los estudios musicales en la Universidad Michoacana 1917 1940*. Tesis para obtener el grado de licenciado en historia. Morelia: UMSNH.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta.
- Mercado Villalobos, A. (2009). *Los músicos michoacanos y sus espacios de actuación 1880-1911*. Morelia: Morevallado.
- Pineda Soto, A. (2007). “Las tintas musicales del siglo XIX”. En A. Ochoa Serrano (Ed), *Michoacán: Música y Músicos* (pp. 197-211). Zamora: COLMICH.
- Pío X. (1903). *Motu Proprio Tra Le Sollecitudini del Sumo Pontífice Pío X sobre la Música Sagrada*. Vaticano, Vat: Editrice. Recuperado el 22 de febrero de 2020 [http://www.vatican.va/content/piusx/es/motu\\_proprio/documents/hf\\_px\\_motuproprio\\_19031122\\_sollecitudini.html](http://www.vatican.va/content/piusx/es/motu_proprio/documents/hf_px_motuproprio_19031122_sollecitudini.html)
- Prospero, H. (1996). *Historia General de la Escuela Popular de Bellas Artes*. Tesina para obtener el grado de licenciado en historia. Morelia: UMSMH.
- Reyes Miranda, F. (2013). *La idea de modernidad y la construcción del Estado Nación*. México: Ítaca.

- Solorio Farfán, H. (2015). *Máscaras de Modernidad: Prácticas e institucionalización musical en la Región Michoacán 1880-1928*. Tesis para obtener el grado de maestro en musicología: México: UNAM.
- Staples, A. (2010). “La vida cotidiana en Michoacán antes y después de la Independencia”. En J. Hernández y C.B. Vargas (Ed), *La vida cotidiana de los michoacanos en la Independencia y la Revolución Mexicana*. (pp. 17-25). Morelia, México: SCM.
- Vega Núñez, J. (1994). *Crónica de una familia musical: Orto, cénit y ocaso de la Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia*. Morelia: Fimax.
- Villaseñor, J.G. (1949). *La Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia: Un experimento de 32 años*. Morelia: Fimax.
- Zuno Rodiles, E. (2008). *El Colegio de Infantes 1878-1914*. Tesis para obtener el grado de maestro en historia. Morelia: UMSNH.

